

RESOLUCIÓN N° 0363

NEUQUÉN, 02 JUN 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 3589-M-2023 y el Decreto N° 0049/23; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente consignado en Visto, Nota mediante el cual el señor **Hernán Nicolás POBLET, D.N.I N° 41.590.173**, presentó su renuncia a partir del día 2 de mayo de 2023, a su contratación efectuada mediante el Decreto N° 0049/23, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a la Categoría – CAC 15-, perteneciente a la Subsecretaría de Mantenimiento de Edificios Públicos y Automotores, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda;

Que ha tomado conocimiento el Secretario del área, propiciando la aceptación de la renuncia presentada;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarías a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0363-23

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE HACIENDA
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:

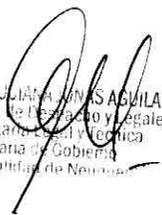
Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el señor **Hernán Nicolás** ----- **POBLET, D.N.I N° 41.590.173**, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría -CAC 15, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Hacienda, a partir del día 02 de mayo de 2023, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) CAROL
HURTADO


Dra. MARÍA LUCIANA J. PINEDA AGUILAR
Coordinadora de Asesoría y Legales
Subsecretaría de Asesoría y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén